

**PROPUESTA DE N° DE PLAZAS A OFERTAR CADA AÑO ACADÉMICO PARA ALUMNOS QUE SOLICITEN CAMBIO DE TÍTULO Y/O DE UNIVERSIDAD PARA EL GRADO EN BIOTECNOLOGÍA**

Aprobada en Junta de Facultad de 9 de noviembre de 2012

Modificada en Junta de Facultad de 11 de abril de 2014

CURSO	OFERTA TOTAL	OBSERVACIONES
1º	0	En este caso los alumnos deben acceder únicamente a través de la oferta de Distrito Único Andaluz (DUA)
2º	n	Para cada curso, se ofertan: 1.- Hasta <b>n</b> plazas para los alumnos que deseen seguir el Doble Itinerario Curricular y los que cursan los Grados en Enología, Ingeniería Química o Química de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz 2.- Hasta un máximo de <b>m</b> plazas para alumnos de cualquier procedencia de títulos de la rama de las Ciencias, siempre que no se complete el cupo del apartado 1
3º	n	Tendrán preferencia por el siguiente orden: a) los alumnos de la Facultad de Ciencias de la UCA que soliciten el cambio para realizar el Doble Itinerario Curricular
4º	n	b) los alumnos que cursan los Grados en Enología, Ingeniería Química o Química de la Facultad de Ciencias de la UCA c) Alumnos de cualquier procedencia

**n** y **m**: A determinar cada año académico en Junta de Facultad según plazas disponibles ( $n \geq m$ )

CURSO	CONDICIONES PARA SER CONSIDERADO ALUMNO DE CADA CURSO EN EL GRADO EN BIOTECNOLOGÍA
2º	Tener reconocidos al menos 48 créditos (80%) de 1º Curso del Grado en Biotecnología, debiendo completar su matrícula como alumno a tiempo completo según el itinerario curricular del Grado en Biotecnología de la F. Ciencias de la UCA. Igualmente serán considerados de este curso los alumnos del Doble Itinerario Curricular cuya docencia sea mayoritaria en este curso siguiendo el itinerario establecido por el centro: IQ-BIO o QUIM-BIO.
3º	Tener reconocidos al menos 54 créditos (90%) de 1º Curso y 48 créditos (80%) de 2º curso del Grado en Biotecnología, debiendo completar su matrícula como alumno a tiempo completo según el itinerario curricular del Grado en Biotecnología de la F. Ciencias de la UCA. Igualmente serán considerados de este curso los alumnos del Doble Itinerario Curricular cuya docencia sea mayoritaria en este curso siguiendo el itinerario establecido por el centro: IQ-BIO o QUIM-BIO.
4º	Tener reconocidos al menos 60 créditos (100%) de 1º Curso, 54 créditos (90%) de segundo y 48 créditos (80%) de 3º curso del Grado en Biotecnología, debiendo completar su matrícula como alumno a tiempo completo según el itinerario curricular del Grado en Biotecnología de la F. Ciencias de la UCA. Igualmente serán considerados de este curso los alumnos del Doble Itinerario Curricular cuya docencia sea mayoritaria en este curso siguiendo el itinerario establecido por el centro: IQ-BIO o QUIM-BIO.

**Otras indicaciones/requisitos que deben cumplirse:**

- La regulación de esta oferta viene determinada por los criterios de admisión de la Facultad de Ciencias de la UCA que son aprobados y publicados anualmente.
- Para poder solicitar el acceso al doble itinerario curricular ofertado en la Facultad de Ciencias de la UCA, el alumno deberá tener como máximo 18 créditos pendientes de todas aquellas asignaturas del primer título que según el doble itinerario elegido corresponda haber cursado cuando pase al segundo título.
- Todos los alumnos que soliciten el cambio de título y/o universidad deberán igualmente acreditar una buena trayectoria académica, por lo que deberán de haber superado al menos el 90% de las asignaturas cursadas en el título del que proceden utilizando solo las convocatorias que le corresponden en el curso académico en el que se matricula por primera vez en cada una de ellas.
- Los alumnos que opten por este tipo de acceso no dispondrán de un diseño específico de la planificación docente, teniendo cada alumno que adaptar su matriculación a los horarios generales establecidos en el centro para cada uno de los títulos que se imparten y a lo indicado en este documento.

Para el curso 2016-2017 se propone:

**OFERTA DE PLAZAS EN EL GRADO EN BIOTECNOLOGÍA PARA EL CURSO 2016-2017**  
**PARA ALUMNOS QUE SOLICITEN CAMBIO DE TÍTULO Y/O DE UNIVERSIDAD**

CURSO	OFERTA TOTAL	OBSERVACIONES
1º	0	En este caso los alumnos deben acceder únicamente a través de la oferta de Distrito Único Andaluz (DUA)
2º-4º	5	Se ofertan: 1.- Hasta 5 plazas para los alumnos que deseen seguir el Doble Itinerario Curricular y los que cursan los Grados en Enología, Ingeniería Química o Química de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz. 2.- Hasta un máximo de 2 plazas para alumnos de cualquier procedencia de títulos de la rama de las Ciencias, siempre que no se complete el cupo del apartado 1  Tendrán preferencia por el siguiente orden: a) los alumnos de la Facultad de Ciencias de la UCA que soliciten el cambio para realizar el Doble Itinerario Curricular b) los alumnos que cursan los Grados en Enología, Ingeniería Química o Química de la Facultad de Ciencias de la UCA c) Alumnos de cualquier procedencia